

ACTA No. 386
7 de octubre de 2013

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 2013, se realiza la 386º sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a ésta los señores: Daniel Baraglia, Luis María Fernández, Juan Carlos Geneyro, Víctor René Nicoletti, Néstor Pan, Alfredo Poenitz, Arnaldo Tenchini y Marcelo Vernengo.

Siendo las 15:00 horas se pasa a considerar el orden del día de la sesión, cuyo texto se agrega como anexo único de la presente Acta.

1. Informe del Presidente.

- Que se ha realizado la visita a la Universidad Austral en el marco de la Evaluación externa.

Que en el marco de la Ordenanza N° 43 se ha resuelto:

- Hacer lugar al retiro de la carrera nueva de Especialización en Gestión de Negocios con mención en Marketing y con mención en Finanzas, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Ciencias de la Administración, presentada al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título. **Carrera nueva N° 11.089/12**

- ARCHIVAR las actuaciones correspondientes a la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Salud Social y Comunitaria, de la Universidad del Salvador, Facultad de Medicina. **Carrera N° 20.884/13**

- Que el día 18 de diciembre del corriente año se realizará el Evento Institucional Anual: "Informe de Anual de actividades de las áreas de la CONEAU - 2013".

Tema del Evento: Informe de las actividades de las áreas sustantivas y de administración de la CONEAU durante el año 2013.

Uno de los objetivos fundamentales de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es mejorar la calidad y excelencia del sistema universitario a fin de lograr su profunda transformación, participando activamente en todas las actividades tendientes al logro de ese objetivo.

La CONEAU presenta características que son objeto de observación especial y base para el planteo de temas particulares:

- Forma parte de un sistema de múltiples funciones de evaluación, mejora y aseguramiento de la calidad de carácter obligatorio, como única agencia en funcionamiento y de gestión estatal. En ese sentido, cobran especial interés:

1. La articulación de los procesos de evaluación y acreditación en pos de la mejora institucional y académica.

2. La organización de una institución de múltiples responsabilidades.

3. Los efectos de un sistema de aseguramiento de elevada cobertura y alcance territorial e institucional.

- Desde el inicio de su funcionamiento, la CONEAU hace públicos los resultados e informes de evaluación y acreditación. Con ello, el tema de la "transparencia" cobra especial envergadura.

- Desde hace más de 15 años mantiene su funcionamiento, ininterrumpidamente, avanzando progresivamente en segundas y hasta terceras "vueltas" de evaluación. De este modo, el propio proceso de evaluación externa constituye un espacio de observación de los procesos de implementación de mejoras o, lo que es igual, de observación del impacto de la evaluación.

- **Organización:** Se proponen cuatro actividades, con la presencia de todo el personal e invitados vinculados a la actividad de la CONEAU con una duración total de un día que finaliza con una comida de fin de año.

1. En esta primera actividad participan todas las áreas de CONEAU y se exponen resúmenes de las tareas realizadas por cada área de trabajo.

2. Asimismo, las exposiciones serán acompañadas de dos conferencias centrales expuestas por miembros que conforman el cuerpo de la institución.

3. Una reunión de máximas autoridades de la CONEAU e invitados especiales donde se analizan los temas de los que se trató.

4. Una reunión general donde se concede la palabra a los representantes de las áreas sustantivas y de apoyo a fin de proponer los temas de la memoria anual.

3. Aprobación del Acta N° 385.

Se aprueba el Acta N° 385.

4. Instituto Universitario de Ciencias Comerciales. Solicitud de autorización provisoria. Informes de los expertos.

Se aprueba el informe de los expertos y se decide correr vista a la entidad peticionante.

5. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 934

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|-----------------------------------|---|-------------------------|----------------------|---------|
| 11.323/13 | Doctorado en Ciencias de la Salud | Instituto Universitario Escuela de Medicina del | Instituto Universitario | EXP-AUC:0000852/2013 | 51 a 60 |

| | | | | |
|--|--|-------------------|--|--|
| | | Hospital Italiano | | |
|--|--|-------------------|--|--|

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 937

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------|
| 11.410/13 | Especialización en Seguridad Alimentaria | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Veterinarias | EXP-AUC:0001396/2013 | 62 a 71 |
| 11.411/13 | Especialización en Nutrición Animal | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Veterinarias | EXP-AUC:0001397/2013 | 58 a 66 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

6. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 880

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------|
| 11.146/12 | Especialización en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Veterinarias | EXP-AUC:0000388/2012 | 88 a 97 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 922

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|---|---|----------------------|-----------|
| 11.307/12 | Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y Aprendizaje en Contextos Escolares | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales | EXP-AUC:0001622/2012 | 245 a 256 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 923

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---------------------------------------|---|------------------------|----------------------|---------|
| 11.234/12 | Maestría en Estudios Organizacionales | Universidad Nacional de General Sarmiento | Instituto de Industria | EXP-AUC:0001398/2012 | 81 a 91 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

7. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 931

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-----------|
| 30.289/13 | Maestría en Matemática | Universidad Nacional del Comahue | Facultad de Economía y Administración | Acreditar por seis años | B |

Comité: 935

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|--|---|-------------------------|-----------|
| 20.788/12 | Especialización en Psicopatología y Salud Mental | Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. | Instituto Universitario de Salud Mental | Acreditar por tres años | -- |

8. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 888

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|---|----------------------------------|-------------------------|-----------|
| 30.203/12 | Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados | Acreditar por tres años | -- |

Comité: 890

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------|
| 4.554/12 | Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Historia | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Filosofía y Letras | Acreditar por seis años | A |

Comité: 900

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|---|--|-------------------------|-----------|
| 20.803/12 | Especialización en Gestión de la Educación Superior | Universidad Juan Agustín Maza, Universidad de Mendoza, Universidad del Aconcagua, Universidad Católica de Cuyo e Instituto Universitario de Salud Fundación Barceló – sede La Rioja | Vice- Rectorado Académico (UMaza), Rectorado (UM), Rectorado (UA), Facultad de Educación (UCCu) y Facultad de Medicina (IUSFB) | Acreditar por seis años | -- |

Comité: 904

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|---------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| 20.810/12 | Especialización en Investigación Educativa | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Arquitectura y Urbanismo | No acreditar | -- |

9. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 728

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|------------------------|--|
| 3.903/09 | Maestría en Relaciones Internacionales, modalidad a distancia | Universidad Maimónides | Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales |

Se decide no hacer lugar al recurso de reconsideración de la Resolución N° 902 - CONEAU - 11 de no acreditación de la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales, modalidad a distancia, de la Universidad Maimónides, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales.

Comité: 728

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|------------------------|--|
| 3.905/09 | Maestría en Geopolítica, modalidad a distancia | Universidad Maimónides | Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 903 - CONEAU – 11 y Acreditar la carrera de Maestría en Geopolítica, modalidad a distancia, de la Universidad Maimónides, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales, por un periodo de 6 años.

Comité: 809

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 4.459/10 | Doctorado en Ciencias Agropecuarias | Universidad Nacional de Córdoba | Facultad de Ciencias Agropecuarias |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 490 - CONEAU – 12 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, por un periodo de 6 años.

10. Acreditación de posgrado. Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas. Año 2013. Nómina de pares.

Se aprueba la siguiente nómina de pares:

| | | |
|---------------------------------|---|--------------------------------|
| Dr. Edgardo Verhaeghe | Universidad Nacional de Río Cuarto | Administración y Finanzas |
| Dr. Juan Omar Agüero | Universidad Nacional de Misiones | Administración y Finanzas |
| Dr. Juan Lucas Dapena Fernández | Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Tecnológica Nacional- Regional Santa Fe | Administración y Finanzas |
| Dra. Ana María Eliceche | Universidad Nacional del Sur | Energía y Ambiente |
| Mg. Jorge Duran | Universidad Tecnológica Nacional / Universidad Nacional de Entre Ríos / Universidad Católica de Salta | Energía y Ambiente |
| Dra. Silvia Simison | Universidad Nacional de Mar del Plata | Energía y Materiales Avanzados |
| Dr. Roberto Williams | Universidad Nacional de Mar del Plata | Energía y Materiales Avanzados |
| Dr. Oscar De Sanctis | Universidad Nacional de Rosario | Energía y Materiales Avanzados |

| | | |
|---------------------|---|--|
| Dr. Claudio Párica | Universidad Nacional de General San Martín | Riesgos Naturales y Estudios Geológicos |
| Dr. Eduardo Kruse | Universidad Nacional de La Plata | Riesgos Naturales y Estudios Geológicos |
| Dra. Silvia Marfil | Universidad Nacional del Sur | Riesgos Naturales y Estudios Geológicos |
| Dra. Susana Nolasco | Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires | Sistemas Energéticos Inteligentes |
| Dr. Salvador Gil | Universidad Nacional de General San Martín | Energía y Ambiente / Sistemas Energéticos Inteligentes |

11. Acreditación de grado. Proyectos. Proyecto de dictamen presentado al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratado en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Fojas |
|------------------|----------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| 804-0726/13 | Medicina | Universidad Católica de las Misiones | Facultad de Ciencias de la Salud | 170 a 184 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

12. Acreditación de grado. Carreras. Informática. Proyecto de resolución de acreditación de carrera, tratado en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Resultado |
|------------------|---|-------------------------------|------------------|-------------------------|
| 804-0874/10 | Licenciatura en Sistemas de Información | Universidad Nacional de Luján | Rectorado | Acreditar por tres años |

13. Acreditación de grado. Carreras. Ingeniería. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Resultado |
|------------------|----------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 804-0786/11 | Ingeniería Electromecánica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza | Acreditar por tres años |

| | | | | |
|-------------|--|----------------------------------|---|-------------------------|
| 804-0787/11 | Ingeniería Electrónica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza | Acreditar por tres años |
| 804-0788/11 | Ingeniería Química | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza | Acreditar por tres años |
| 804-0789/11 | Ingeniería Civil | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza | Acreditar por tres años |
| 804-0832/11 | Ingeniería Química | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario | Acreditar por tres años |
| 804-0840/11 | Ingeniería Eléctrica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario | Acreditar por tres años |
| 804-0842/11 | Ingeniería Mecánica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario | Acreditar por tres años |
| 804-0852/11 | Ingeniería Civil | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario | Acreditar por tres años |
| 804-1532/11 | Ingeniería Química con Orientación en Petroquímica y con Orientación en Metalurgia | Universidad Nacional de Cuyo | Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria | Acreditar por seis años |
| 804-1533/11 | Ingeniería en Industrias de la Alimentación | Universidad Nacional de Cuyo | Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria | Acreditar por seis años |

Siendo las 16:00 horas y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente sesión.

SUBCOMISIONES

Subcomisión de Posgrado.

Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Tratamiento de casos.

Comité: 921

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|
| 11.289/12 | Especialización en Psicología Forense | Universidad Nacional de Rosario | Facultad de Psicología | EXP-AUC:0001604/2012 |

Se propone autorizar al equipo técnico para que solicite documentación respaldatoria como paso previo a la toma de decisiones por parte de la CONEAU.

Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Tratamiento de casos.

Comité: 837

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|
| 20.641/10 | Especialización en Industrias Bioquímico-Farmacéuticas, con orientación en Desarrollo Galénico y Producción Farmacéutica | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Farmacia y Bioquímica |

Se propone que esta carrera permanezca en estudio por parte de la Subcomisión.

Comité: 906

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|--|--------------------------|
| 20.733/12 | Especialización en Ciencias sociales con mención en Lectura, Escritura y Educación, modalidad a distancia | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) | Sede Académica Argentina |

Se propone que este caso permanezca en estudio por parte de la subcomisión.

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|----------------------------------|--|
| 20.808/12 | Especialización en Pedagogía de la Formación | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación |

Se propone autorizar al equipo técnico para que solicite documentación respaldatoria como paso previo a la toma de decisiones por parte de la CONEAU.

Comité: 919

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 20.732/12 | Especialización en Educación y Nuevas | Facultad Latinoamericana de | Sede Académica Argentina |

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------------------|--|
| | Tecnologías, modalidad a distancia | Ciencias Sociales (FLACSO) | |
|--|------------------------------------|----------------------------|--|

Se propone que este caso permanezca en estudio por parte de la subcomisión.

Comité: 909

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|------------------------|--|
| 4.559/12 | Doctorado de la Universidad Maimónides en Psicología con orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada | Universidad Maimónides | Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales |

Se propone enviar a la institución el informe de evaluación de la carrera.

Comité: 961

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 4.645/13 | Doctorado en Medicina Personalizado | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Medicina |
| 4.646/13 | Doctorado en Medicina Estructurado | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Medicina |

Se propone enviar una nota al Rector de la Universidad informando que, dado que una institución no puede otorgar un único título para dos carreras diferentes, deberá especificarse por cuál de ellas se solicita la acreditación, a los efectos de hacer posible la prosecución del trámite.

Acreditación de posgrados. Notas recibidas.

Se propone enviar una nota al Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata indicando que en virtud de la aclaración efectuada respecto de la solicitud de categorización de las carreras de Doctorado en Ciencias, Área Biología (Nº de orden: 4.589/13), Doctorado en Ciencias, Área Química (Nº de orden: 4.590/13) y Doctorado en Matemática (Nº de orden: 4.588/13), la CONEAU ha decidido hacer lugar a lo solicitado.

Subcomisión de Grado.

Acreditación de grado. Tratamiento de casos.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica |
|------------------|----------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| 804-1630/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad del Aconcagua | Facultad de Psicología |
| 804-1636/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad Empresarial Siglo XXI | Sede Córdoba |

| | | | |
|-------------|----------------------------|---|---|
| 804-0105/12 | Licenciatura en Psicología | Universidad Empresarial Siglo XXI | Sede Río Cuarto |
| 804-1605/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad Atlántida Argentina | Sede Mar del Plata |
| 804-1775/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad Atlántida Argentina | Sede Mar de Ajo |
| 804-1774/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad Atlántida Argentina | Sede Dolores |
| 804-1627/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad de Morón | Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades |
| 804-1632/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino | Facultad de Ciencias de la Salud - Sede San Miguel de Tucumán |
| 804-1772/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino | Sede Campus UNSTA Concepción |

Se propone mantener los casos en estudio por parte de la subcomisión, a fin de realizar un análisis de consistencia de las evaluaciones de todas las carreras correspondientes a esta titulación.

Subcomisión de Evaluación Institucional.

Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba. Institución con autorización provisoria. Modificación del proyecto institucional. Carreras de Maestría en Dirección de Instituciones de Salud, Especialización en Neonatología, Especialización en Traumatología y Ortopedia, Especialización en Hepatología.

Se resuelve derivar los expedientes a Acreditación de carreras de Posgrado para la consecución del trámite, por tratarse de carreras previstas en el Decreto de creación de la institución.

Universidad de San Pablo-T. Institución con autorización provisoria. Modificación del proyecto institucional. Carreras de Especialización en Caña de Azúcar y Especialización en Educación Ambiental.

Se resuelve derivar el expediente correspondiente a la carrera de Especialización en Caña de Azúcar a Acreditación de carreras de Posgrado para la consecución del trámite, por tratarse de una carrera prevista en el Decreto de creación de la institución. En relación con la carrera de Especialización en Educación Ambiental, se resuelve derivar el expediente con informe desfavorable.

Subcomisión de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales.

Programa Phrónesis. Informe sobre del curso de actualización profesional en evaluación y acreditación universitaria, año 2013, realizado en la UMET del 2 al 5 de septiembre.

Se informa acerca de este tema.

Informe sobre participación de CONEAU en la Reunión Bilateral Ecuador – Argentina, realizada en Quito del 4 al 6 de septiembre.

Se informa acerca de este tema.

Informe sobre visita del presidente de ABET, el Dr. Michael Milligan, a las oficinas de la CONEAU el día 27/08/2013.

Se informa acerca de este tema.

**DECISIONES ADOPTADAS
 ACTA Nº 386**

3. Aprobación del Acta Nº 385.

Se aprueba el Acta Nº 385.

4. Instituto Universitario de Ciencias Comerciales. Solicitud de autorización provisoria. Informes de los expertos.

Se aprueba el informe de los expertos y se decide correr vista a la entidad peticionante.

5. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 934

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|-----------------------------------|---|-------------------------|---------------------|---------|
| 11.323/13 | Doctorado en Ciencias de la Salud | Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano | Instituto Universitario | EXP-AUC:000852/2013 | 51 a 60 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisoria del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 937

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------|
| 11.410/13 | Especialización en Seguridad Alimentaria | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Veterinarias | EXP-AUC:0001396/2013 | 62 a 71 |
| 11.411/13 | Especialización en Nutrición Animal | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Veterinarias | EXP-AUC:0001397/2013 | 58 a 66 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisoria del título de los posgrados indicados, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expedientes especificados.

6. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 880

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------|
| 11.146/12 | Especialización en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Veterinarias | EXP-AUC:0000388/2012 | 88 a 97 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 922

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---|---|---|----------------------|-----------|
| 11.307/12 | Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y Aprendizaje en Contextos Escolares | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales | EXP-AUC:0001622/2012 | 245 a 256 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

Comité: 923

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. | Fojas |
|-------------|---------------------------------------|---|------------------------|----------------------|---------|
| 11.234/12 | Maestría en Estudios Organizacionales | Universidad Nacional de General Sarmiento | Instituto de Industria | EXP-AUC:0001398/2012 | 81 a 97 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

7. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 931

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-----------|
| 30.289/13 | Maestría en Matemática | Universidad Nacional del Comahue | Facultad de Economía y Administración | Acreditar por seis años | B |

Comité: 935

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|--|---|-------------------------|-----------|
| 20.788/12 | Especialización en Psicopatología y Salud Mental | Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. | Instituto Universitario de Salud Mental | Acreditar por tres años | -- |

8. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 888

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|---|----------------------------------|-------------------------|-----------|
| 30.203/12 | Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados | Acreditar por tres años | -- |

Comité: 890

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------|
| 4.554/12 | Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Historia | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Filosofía y Letras | Acreditar por seis años | A |

Comité: 900

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|---|---|--|-------------------------|-----------|
| 20.803/12 | Especialización en Gestión de la Educación Superior | Universidad Juan Agustín Maza, Universidad de Mendoza, Universidad del Aconcagua, Universidad Católica de Cuyo e Instituto Universitario de Salud Fundación Barceló – sede La Rioja | Vice- Rectorado Académico (UMaza), Rectorado (UM), Rectorado (UA), Facultad de Educación (UCCu) y Facultad de Medicina (IUSFB) | Acreditar por seis años | -- |

Comité: 904

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Resultado | Categoría |
|-------------|--|---------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| 20.810/12 | Especialización en Investigación Educativa | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Arquitectura y Urbanismo | No acreditar | -- |

9. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 728

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|------------------------|--|
| 3.903/09 | Maestría en Relaciones Internacionales, modalidad a distancia | Universidad Maimónides | Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales |

Se decide no hacer lugar al recurso de reconsideración de la Resolución N° 902 - CONEAU - 11 de no acreditación de la carrera de Maestría en Relaciones Internacionales, modalidad a distancia, de la Universidad Maimónides, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales.

Comité: 728

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|------------------------|--|
| 3.905/09 | Maestría en Geopolítica, modalidad a distancia | Universidad Maimónides | Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 903 - CONEAU - 11 y Acreditar la carrera de Maestría en Geopolítica, modalidad a distancia, de la Universidad Maimónides, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales, por un periodo de 6 años.

Comité: 809

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 4.459/10 | Doctorado en Ciencias Agropecuarias | Universidad Nacional de Córdoba | Facultad de Ciencias Agropecuarias |

Se decide hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 490 - CONEAU - 12 y Acreditar y categorizar como C la carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, por un periodo de 6 años.

10. Acreditación de posgrado. Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas. Año 2013. Nómina de pares.

Se aprueba la siguiente nómina de pares:

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| Dr. Edgardo Verhaeghe | Universidad Nacional de Río Cuarto | Administración y Finanzas |
| Dr. Juan Omar Agüero | Universidad Nacional de Misiones | Administración y Finanzas |
| Dr. Juan Lucas Dapena Fernández | Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Tecnológica Nacional- Regional Santa Fe | Administración y Finanzas |
| Dra. Ana María Eliceche | Universidad Nacional del Sur | Energía y Ambiente |
| Mg. Jorge Duran | Universidad Tecnológica Nacional / Universidad Nacional de Entre Ríos / Universidad Católica de Salta | Energía y Ambiente |
| Dra. Silvia Simison | Universidad Nacional de Mar del Plata | Energía y Materiales Avanzados |
| Dr. Roberto Williams | Universidad Nacional de Mar del Plata | Energía y Materiales Avanzados |
| Dr. Oscar De Sanctis | Universidad Nacional de Rosario | Energía y Materiales Avanzados |
| Dr. Claudio Párica | Universidad Nacional de General San Martín | Riesgos Naturales y Estudios Geológicos |
| Dr. Eduardo Kruse | Universidad Nacional de La Plata | Riesgos Naturales y Estudios Geológicos |
| Dra. Silvia Marfil | Universidad Nacional del Sur | Riesgos Naturales y Estudios Geológicos |
| Dra. Susana Nolasco | Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires | Sistemas Energéticos Inteligentes |
| Dr. Salvador Gil | Universidad Nacional de General San Martín | Energía y Ambiente / Sistemas Energéticos Inteligentes |

11. Acreditación de grado. Proyectos. Proyecto de dictamen presentado al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratado en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Fojas |
|------------------|----------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| 804-0726/13 | Medicina | Universidad Católica de las Misiones | Facultad de Ciencias de la Salud | 170 a 184 |

Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera indicado, de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.

12. Acreditación de grado. Carreras. Informática. Proyecto de resolución de acreditación de carrera, tratado en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Resultado |
|------------------|---|-------------------------------|------------------|-------------------------|
| 804-0874/10 | Licenciatura en Sistemas de Información | Universidad Nacional de Luján | Rectorado | Acreditar por tres años |

13. Acreditación de grado. Carreras. Ingeniería. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica | Resultado |
|------------------|----------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 804-0786/11 | Ingeniería Electromecánica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza | Acreditar por tres años |
| 804-0787/11 | Ingeniería Electrónica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza | Acreditar por tres años |
| 804-0788/11 | Ingeniería Química | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza | Acreditar por tres años |
| 804-0789/11 | Ingeniería Civil | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza | Acreditar por tres años |
| 804-0832/11 | Ingeniería Química | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario | Acreditar por tres años |
| 804-0840/11 | Ingeniería Eléctrica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario | Acreditar por tres años |
| 804-0842/11 | Ingeniería Mecánica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario | Acreditar por tres años |
| 804-0852/11 | Ingeniería Civil | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario | Acreditar por tres años |

| | | | | |
|-------------|--|------------------------------|---|-------------------------|
| 804-1532/11 | Ingeniería Química con Orientación en Petroquímica y con Orientación en Metalurgia | Universidad Nacional de Cuyo | Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria | Acreditar por seis años |
| 804-1533/11 | Ingeniería en Industrias de la Alimentación | Universidad Nacional de Cuyo | Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria | Acreditar por seis años |

ORDEN DEL DÍA
SESION Nº 386
Lunes 7 de octubre de 2013

I

14:00 hs. Inicio de Sesión

1. Informe del Presidente.
2. Informe de otros miembros.
3. Aprobación del Acta Nº 385.
4. Instituto Universitario de Ciencias Comerciales. Solicitud de autorización provisoria. Informes de los expertos.
5. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 934

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|-----------------------------------|---|-------------------------|--------------------------|
| 11.323/13 | Doctorado en Ciencias de la Salud | Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano | Instituto Universitario | EXP- AUC:0000852/2013 |

Comité: 937

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 11.410/13 | Especialización en Seguridad Alimentaria | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Veterinarias | EXP- AUC:0001396/2013 |
| 11.411/13 | Especialización en Nutrición Animal | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Veterinarias | EXP- AUC:0001397/2013 |

6. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 880

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 11.146/12 | Especialización en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Ciencias Veterinarias | EXP- AUC:0000388/2012 |

Comité: 922

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---|---|---|--------------------------|
| 11.307/12 | Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y Aprendizaje en Contextos Escolares | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales | EXP- AUC:0001622/2012 |

Comité: 923

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---------------------------------------|---|------------------------|--------------------------|
| 11.234/12 | Maestría en Estudios Organizacionales | Universidad Nacional de General Sarmiento | Instituto de Industria | EXP- AUC:0001398/2012 |

7. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 931

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| 30.289/13 | Maestría en Matemática | Universidad Nacional del Comahue | Facultad de Economía y Administración |

Comité: 935

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|--|---|
| 20.788/12 | Especialización en Psicopatología y Salud Mental | Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As. | Instituto Universitario de Salud Mental |

8. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 888

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|---|----------------------------------|
| 30.203/12 | Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales | Universidad Nacional de Tres de Febrero | Dirección Académica de Posgrados |

Comité: 890

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|-----------------------------|--------------------------------|
| 4.554/12 | Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Historia | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Filosofía y Letras |

Comité: 900

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|---|--|
| 20.803/12 | Especialización en Gestión de la Educación Superior | Universidad Juan Agustín Maza, Universidad de Mendoza, Universidad del Aconcagua, Universidad Católica de Cuyo e Instituto Universitario de Salud Fundación Barceló – sede La Rioja | Vice- Rectorado Académico (UMaza), Rectorado (UM), Rectorado (UA), Facultad de Educación (UCCu) y Facultad de Medicina (IUSFB) |

Comité: 904

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|---------------------------------|--------------------------------------|
| 20.810/12 | Especialización en Investigación Educativa | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Arquitectura y Urbanismo |

9. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 728

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|------------------------|--|
| 3.903/09 | Maestría en Relaciones Internacionales, modalidad a distancia | Universidad Maimónides | Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales |
| 3.905/09 | Maestría en Geopolítica, modalidad a distancia | Universidad Maimónides | Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales |

Comité: 809

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 4.459/10 | Doctorado en Ciencias Agropecuarias | Universidad Nacional de Córdoba | Facultad de Ciencias Agropecuarias |

10. Acreditación de posgrado. Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas. Año 2013. Nómina de pares.

11. Acreditación de grado. Proyectos. Proyecto de dictamen presentado al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratado en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica |
|------------------|----------|--------------------------------------|----------------------------------|
| 804-0726/13 | Medicina | Universidad Católica de las Misiones | Facultad de Ciencias de la Salud |

12. Acreditación de grado. Carreras. Informática. Proyecto de resolución de acreditación de carrera, tratado en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica |
|------------------|---|-------------------------------|------------------|
| 804-0874/10 | Licenciatura en Sistemas de Información | Universidad Nacional de Luján | Rectorado |

13. Acreditación de grado. Carreras. Ingeniería. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica |
|------------------|--|----------------------------------|---|
| 804-0786/11 | Ingeniería Electromecánica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza |
| 804-0787/11 | Ingeniería Electrónica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza |
| 804-0788/11 | Ingeniería Química | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza |
| 804-0789/11 | Ingeniería Civil | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Mendoza |
| 804-0832/11 | Ingeniería Química | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario |
| 804-0840/11 | Ingeniería Eléctrica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario |
| 804-0842/11 | Ingeniería Mecánica | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario |
| 804-0852/11 | Ingeniería Civil | Universidad Tecnológica Nacional | Facultad Regional Rosario |
| 804-1532/11 | Ingeniería Química con Orientación en Petroquímica y con Orientación en Metalurgia | Universidad Nacional de Cuyo | Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria |
| 804-1533/11 | Ingeniería en Industrias de la Alimentación | Universidad Nacional de Cuyo | Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria |

II

Tratamiento de los temas tratados en Subcomisión.

14. Subcomisión de Posgrado.

14.1. Acreditación de posgrados. Carreras nuevas. Tratamiento de casos.

Comité: 921

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica | Nº de Expte. |
|-------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|
| 11.289/12 | Especialización en Psicología Forense | Universidad Nacional de Rosario | Facultad de Psicología | EXP-AUC:0001604/2012 |

14.2. Acreditación de posgrados. Carreras en funcionamiento. Tratamiento de casos.

Comité: 837

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|
| 20.641/10 | Especialización en Industrias Bioquímico-Farmacéuticas, con orientación en Desarrollo Galénico y Producción Farmacéutica | Universidad de Buenos Aires | Facultad de Farmacia y Bioquímica |

Comité: 906

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|--|--------------------------|
| 20.733/12 | Especialización en Ciencias sociales con mención en Lectura, Escritura y Educación, modalidad a distancia | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) | Sede Académica Argentina |

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|----------------------------------|--|
| 20.808/12 | Especialización en Pedagogía de la Formación | Universidad Nacional de La Plata | Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación |

Comité: 919

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|--|--|--------------------------|
| 20.732/12 | Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías, modalidad a distancia | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) | Sede Académica Argentina |

Comité: 909

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|---|------------------------|--|
| 4.559/12 | Doctorado de la Universidad Maimónides en Psicología con orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada | Universidad Maimónides | Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales |

Comité: 961

| Nº de Orden | Denominación | Institución | Unidad académica |
|-------------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 4.645/13 | Doctorado en Medicina Personalizado | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Medicina |
| 4.646/13 | Doctorado en Medicina | Universidad Nacional de Tucumán | Facultad de Medicina |

| | | | |
|--|--------------|---------|--|
| | Estructurado | Tucumán | |
|--|--------------|---------|--|

14.3. Acreditación de posgrados. Notas recibidas.

15. Subcomisión de Grado.

15.1. Acreditación de grado. Tratamiento de casos.

| Nº de Expediente | Carrera | Institución | Unidad académica |
|------------------|----------------------------|---|---|
| 804-1630/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad del Aconcagua | Facultad de Psicología |
| 804-1636/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad Empresarial Siglo XXI | Sede Córdoba |
| 804-0105/12 | Licenciatura en Psicología | Universidad Empresarial Siglo XXI | Sede Río Cuarto |
| 804-1605/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad Atlántida Argentina | Sede Mar del Plata |
| 804-1775/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad Atlántida Argentina | Sede Mar de Ajo |
| 804-1774/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad Atlántida Argentina | Sede Dolores |
| 804-1627/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad de Morón | Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades |
| 804-1632/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino | Facultad de Ciencias de la Salud - Sede San Miguel de Tucumán |
| 804-1772/11 | Licenciatura en Psicología | Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino | Sede Campus UNSTA Concepción |

16. Subcomisión de Evaluación Institucional.

16.1. Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba. Institución con autorización provisoria. Modificación del proyecto institucional. Carreras de Maestría en Dirección de Instituciones de Salud, Especialización en Neonatología, Especialización en Traumatología y Ortopedia, Especialización en Hepatología.

16.2. Universidad de San Pablo-T. Institución con autorización provisoria. Modificación del proyecto institucional. Carreras de Especialización en Caña de Azúcar y Especialización en Educación Ambiental.

17. Subcomisión de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales.

17.1. Programa Phrónesis. Informe sobre del curso de actualización profesional en evaluación y acreditación universitaria, año 2013, realizado en la UMET del 2 al 5 de septiembre.

17.2. Informe sobre participación de CONEAU en la Reunión Bilateral Ecuador – Argentina, realizada en Quito del 4 al 6 de septiembre.

17.3. Informe sobre visita del presidente de ABET, el Dr. Michael Milligan, a las oficinas de la CONEAU el día 27/08/2013.